



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



D. N°. 7.521/2023.

VISTO: Que reunida la Junta Departamental de Salto, el martes 13 de junio de 2023, en el Aula Magna "Eugenio Cafaro" del Centro Universitario Litoral Norte -CENUR Litoral Norte- en el marco de la 44ª Sesión Extraordinaria Acta N°. 96 con motivo del pedido de apoyo institucional por parte del Centro Universitario para el proyecto de ampliación edilicia.

CONSIDERANDO: I) Que el solicitante es una entidad educativa universitaria pública con una vasta historia y de suma relevancia para la comunidad salteña y la región adyacente por su impacto en los procesos de enseñanza, acumulación de conocimiento e innovación que permite visualizar a Salto como un polo educativo.

II) Que la misma, como Ente Autónomo, ha logrado establecer un proceso de descentralización a lo largo de su historia, incorporando a la Facultad de Agronomía, de Arquitectura, de Ingeniería, de Ciencias Económicas, de Derecho, de Medicina y de Ciencias Sociales permitiendo que muchas familias salteñas y de departamentos aledaños puedan ser primera generación universitaria.

III) Que la tasa de crecimiento del Centro Universitario Litoral Norte -CENUR Litoral Norte- en los últimos 5 años es de un promedio de más de 1.000 estudiantes por año, lo que de mantenerse esta tendencia se estaría superando ampliamente los 10.000 estudiantes en los próximos 5 años.

IV) Que es de interés prioritario para toda la comunidad fortalecer y proyectar dicho proceso de crecimiento institucional.

ATENTO: a lo expuesto y en usos de sus facultades legales de acuerdo a la Resolución N°. 102/996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental "el Proyecto de Ampliación Edilicia del Centro Universitario Litoral Norte - CENUR Litoral Norte-", por las razones indicadas en la parte expositiva que precede.



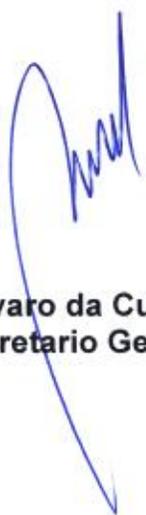
JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N°. 7.521/2023.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES AULA MAGNA "EUGENIO CAFARO" DEL CENTRO
UNIVERSITARIO LITORAL NORTE -CENUR LITORAL NORTE, A TRECE DE
JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

ms.


Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi
Presidente

Expediente: 2023 – 26072.

Salto, 28 de junio de 2023.-

CUMPLASE.

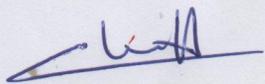
Notifíquese a los interesados.

Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

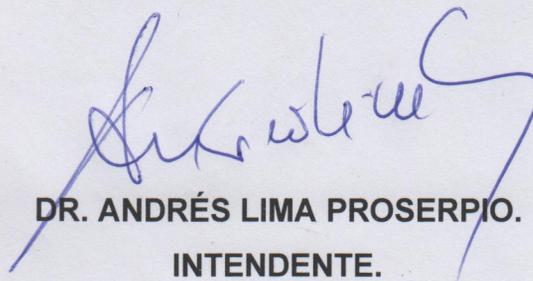
Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento la Coordinación de Cultura, los Departamentos de Desarrollo Social y el de Obras, y División Jurídica.

Fecho, archívese sin prejuicio.



**TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.**



**DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE.**

aimo.